



STESV

202533600192321

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 19 de 2025

Señor

Anónimo

Peticionario

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO IDU-1551- 2017: "AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C". Respuesta radicado 202518500206372 del 11/02/2025, requerimiento No 284023

Respetado señor Anónimo:

En atención a la petición elevada por el señor Anónimo a través del radicado IDU 202518500206372 del 11 de febrero del 2024, requerimiento No 284023, Canal de Recepción: Red social Twitter, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, obrando dentro del término legal concedido.

Para lo cual le damos respuesta al siguiente requerimiento No 284023:

"Y como para cuándo el tramo que prometió para diciembre de la 9a entre 170 y 195 pero que hoy sigue cerrado? Al menos ya que no cumplió su promesa, y no hay una excusa, puede dar una nueva fecha? O seguirá cerrada y con el trancón en la 170 e inseguridad?"

Ahora bien, damos respuesta a su inquietud, informando que mediante el contrato de obra IDU 1551-2017, el IDU ejecuta el proyecto cuyo objeto es: "AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

En el desarrollo de las obras de ampliación de la Av. Laureano, se han encontrado interferencias con las redes de diferentes empresas de servicios públicos y aunque se ha adelantado la debida gestión y mesas de trabajo de coordinación interinstitucional, para resolver dichos inconvenientes, se ha visto afectado el Plan de Trabajo Detallado y por consiguiente la entrega dentro de los plazos previstos de este importante corredor para la ciudad.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202533600192321

Información Pública

Al responder cite este número

De acuerdo con lo anterior, se recalca que se continúa adelantando las respectivas gestiones de coordinación interinstitucional ante las Empresas de Servicios Públicos y otras entidades, para dar solución a las interferencias que se presentan en la ejecución de la obra.

Así las cosas, se informa que suscrita la **AUTORIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN PARCIAL, PRÓRROGA No. 13, ADICIÓN No.6, MODIFICACIÓN No. 17 Y ACLARATORIO No. 4** el día 30 de diciembre de 2024, en la cual se otorga un plazo de 8 meses, para culminar la meta física del proyecto, sustentada entre otros intervenir un total de 11 cámaras de red matriz para renivelación y reconstrucción, que no estaban estimadas en el proyecto inicialmente formulado, así mismo dado las obras de construcción del colector Buenavista entre las calles 186 y 189 costado oriental se encuentran a cargo de la EAAB y a la fecha no ha sido entregado el tramo al contratista IDU para su construcción de la vía y espacio Público se tiene prevista como fecha de terminación contractual el **día 3 de Noviembre del 2025**.

Por lo tanto, se indica que el contrato de obra presenta un porcentaje de avance de obra ejecutado del 74,59% de acuerdo al reporte y seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Consultores Urbanos en el Informe Semanal con corte al 10 de febrero de 2025 teniendo en cuenta el modificatorio No. 17.

Actualmente se trabaja en los puntos críticos, que permitan la ejecución de actividades de obra especialmente para la construcción de las cámaras de red Matriz (Red Tibitoc) propiedad de la EAAB, ubicadas a lo largo del costado occidental de la futura Av. Novena entre las calles 170 a 193.

No obstante, el Instituto ofrece disculpas por los inconvenientes causados y de antemano reiteramos nuestra voluntad de servicio, trabajando en crear acciones para contrarrestar las actividades que puedan generar incomodidad a la comunidad.

De esta manera esperamos haber atendido satisfactoriamente su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 19-02-2025 09:52:27 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: Luz Angela Garzón Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: MARIA CRISTINA FLORIAN RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.